



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-02078975- E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando suscripción de Convenio de Prácticas Profesionales entre FFYB y Óptica Optiland de VMFC OPTIC SRL.

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio sobre Prácticas Profesionales a suscribirse entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de esta Universidad y la Óptica Optiland de VMFC OPTIC SRL; y

CONSIDERANDO

Que el presente Convenio tiene por objeto recibir a los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, a los efectos de que realicen en la mencionada Institución, las Prácticas Profesionales Obligatorias previstas en la Resolución (CS) 8291/14.

Que en fs. 2 a 4 de COPDI-2021-02079020-UBA-DME#SSA_FFYB, obra el Acta Acuerdo sobre la realización de las mencionadas Prácticas Profesionales y el acuerdo emitido a este respecto por la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL y lo acordado en la sesión de fecha 22 de junio de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio sobre Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Óptica Optiland de VMFC OPTIC SRL, cuyo texto pasará a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a las Secretarías de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, de Asuntos Jurídicos y de Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido archívese, previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo, quien notificará al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.